



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7028

viceministros debido a que muchas veces llega al despacho del ministro la información, la Sra. Stephanie Porras menciona que este documento si se subió para conocimiento de los miembros de Junta Directiva mediante el link.

El Sr. Patricio Morera indica que se debe tomar en cuenta lo solicitado por la Sra. Rossy González, **en este cuarto capítulo de la agenda sobre la correspondencia no se toma ningún acuerdo al respecto.**

Al ser las once horas con treinta con dieciocho minutos del miércoles seis de noviembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 20-11-19-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.21-11-19**

Acta de la Sesión Ordinaria Número 21-11-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, en la San José, Zapote en Casa Presidencial. salón Yolanda Oreamuno con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Publica; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud; Luis Fernando Campos Montes, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Lega, Yanin Quesada Marengo secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentra ausentes: Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7029

Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Al Ser las ocho horas y treinta y ocho minutos del veinte de noviembre del dos mil diecinueve se da por iniciada a la sesión ordinaria N°21-11-19 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

## **CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede a dar lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°21-11-19 del miércoles 20 de noviembre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N°20-11-19 del miércoles 06 de noviembre del 2019

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA**

3. Solicitud de declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados y la Refinadora Costarricense de Petróleo.
4. Traslado de fondos establecido en el Convenio entre la CNE –BANHVI.
5. Informe de Autoevaluación de Sistema de Control Interno 2018.
6. Informe de Seguimiento Acuerdo 169-08-19:
  - Ejecución del Plan Anual Operativo
  - Ejecución del Presupuesto
  - Estados Financieros
  - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
  - Estado del FNE
  - Seguimiento de acuerdos

#### **III. PLANES DE INVERSION.**

7. Plan de Inversión, Construcción de obras de protección para los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés, Río Grande de Térraba, Osa, Puntarenas (CNE-UGPR- OF-1653)
8. Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia San José (CNE-UGPR-OF-1602-19).





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7030

9. Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Honda ruta cantonal 1-07-002-00 en el Cantón de Mora, Provincia de San José. (CNE-UGPR-OF-1601-19)
10. Plan de Inversión recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el cantón de Acosta, provincia de San José.( CNE- UGPR-OF-1599-19)
11. Plan de Inversión recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el cantón de Aserri, provincia de San José. (CNE-UGPR-OF-1605-2019)
12. Plan de Inversión Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el cantón de Puriscal, provincia de San José. ( CNE- UGPR-OF-1606-19)
13. Plan de Inversión recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el Cantón de Tarrazú, provincia de San José. (CNE-UGPR-OF-1600-19).
14. Plan de Inversión recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el Cantón de León Cortés, Provincia de San José (CNE-UGPR-OF-1604-19).

Los señores directivos no tienen ninguna observación al respecto y manifiestan estar conformes con la agenda.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR,**

**ACUERDO No.241-11-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°21-11-19, del miércoles 20 de noviembre del 2019.

**ACUERDO UNÁNIME**

**ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°20-11-19 DEL MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

El Sr. Alexander Solís Delgado menciona para conocimiento de los miembros de junta que los acuerdos de la sesión ordinaria N°20-11-19 quedaron en firme ya están debidamente notificados, excepto el último acuerdo que se notificaría con la aprobación de esta acta.

Por consiguiente, se somete a discusión y aprobación el acta No 20-11-19, el Sr. Luis Fernando Campos Montes menciona que en la primera página su nombre se consignó mal, el Sr. Alexander Solís agrega que en el Artículo V, está mal escrito en el título la palabra "Prevención" y el Capítulo III, en planos de inversión en el Artículo VII, también se encuentra mal escrito el nombre del Sr. Luis Fernando Campos, la Sra. Laura Sáenz procede a realizar las correcciones indicadas.

Se somete nuevamente a votación y se abstienen de votar la Sra. Silvia Lara y el Sr. Juan Carlos Campos ya que no estuvieron presentes en la sesión anterior.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7031

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.**

**ACUERDO No. 242-11-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°20-11-19, del miércoles 06 de noviembre del 2019.

**ACUERDO APROBADO**

**MOCION DE ORDEN**

El Sr. Alexander Solís indica que al no encontrarse presentes aún lo representantes del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, somete la moción de modificar el orden de la agenda para conocer como punto tres el “Traslado de Fondos establecido en el Convenio entre la CNE-BANHVI y correr la numeración de la agenda para conocer la solicitud de Decreto de Emergencia en el momento que se incorporen a la sesión.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.**

**ACUERDO No. 243-11-19**

1. La Junta Directiva de la CNE, modifica el orden de agenda, y conocer como punto tres el Traslado de fondos establecido en el Convenio entre la CNE – BANHVI y la solicitud de declaratoria de Emergencia Nacional por parte AyA y RECOPE cuando se presente la Sra. Yamileth Astorga se incorpore a la sesión.

**ACUERDO UNÁNIME**

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Orlando Esquivel Hernández, representante de la Cruz Roja Costarricense.

**CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTICULO III. TRASLADO DE FONDOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LA CNE –BANHVI.**

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora Asesor Legal de la CNE para hacer la presentación, este explica que tal y como se ha realizado en ocasiones anteriores con otros trámite similares, el Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda ha remitido varios casos de las zonas afectadas tanto en la Emergencia causada por el Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate que ya tienen proyectos de vivienda listos para ser ejecutados y lo que necesitan con los recursos del Fondo Nacional de Emergencias.

El Sr. Eduardo Mora explica que la CNE y el BANHVI tienen un convenio firmado que permite el traslado de los recursos para este fin y con base en lo que señala el Artículo 48 de





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7032

la Ley de Emergencias se puede realizar el traslado de los recursos, si bien es de interés de la CNE este tipo de proyectos no tiene la facultad para hacerlos y quien si tiene la facultad es el sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Según los oficios presentados por el Banco Hipotecario de la Vivienda, los montos varían por dos razones, una es porque las personas ya cuentan con un lote y lo que se va a desarrollar es únicamente la construcción de una casa y en el otro panorama que oscila entre dieciséis millones y veinte millones es para la compra de lote y construcción vivienda.

El Sr. Eduardo Mora explica que se emite una constancia de legalidad por parte de la CNE donde se da fe de que cumplieron todos los requisitos, cumplen con nexo de causalidad y se encuentran en el listado presentado por MIVAH.

La Junta Directiva, conoce las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según oficios JD-592-2019 de fecha 6 de agosto de 2019, , JD-724-2019 y JD-726-2019 ambos del 26 de setiembre de 2019, JD-781-2019 del 18 de octubre de 2019, JD-821-2019, de fecha 31 de octubre de 2019, y JD-837-2019 del 12 de noviembre del 2019, todos suscritos por el señor David López Pacheco, Secretario de la Junta Directiva del Banco aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante constancia de Legalidad N° 0133-2019 del 15 de noviembre de 2019, la Asesoría Legal indica que ha analizado todos los casos remitidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio por lo que es posible aprobar las siguientes solicitudes que se detallan a continuación.

#### II. SOLICITUDES DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N° 40007-MP (HURACÁN OTTO)

##### a. Oficios JD-724-2019 y JD-726-2019.

La señora **Silvestra del Carmen Cordoncillo Flores**, cédula de identidad número: **5-0108-0747**, Boleta número: **000199**, se encuentra reportada como afectada la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **¢ 21.608.085.18** y que la señora **Yenifer Endrina Barboza Alvarado**, cédula de identidad número: **5-0393-0869**, Boleta número: **000658**, se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **¢ 17.263.639.65**

##### b. Oficio JD-781-2019

El señor **Orlando Campos Piña**, cédula de identidad número: **5-0217-0384**, Boleta número: **000169**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢ 7.526.000.00**.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7033

**c. Oficio JD-837-2019**

Los señores: **Rafael Ángel Humberto Ocampo Rojas**, cédula de identidad número: **5-0160-0690**, Boleta número: **000201**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 7.099.000.00**; **Domingo Alfredo Villareal Villareal**, cédula de identidad número: **6-0061-0726**, Boleta número: **000195**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 20.612.915.00**; y **María Magdalena Bermúdez**, cédula de residencia número: **155823491000**, Boleta número: **00572**, se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 7.100.000.00**.

**III. SOLICITUDES DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N°  
40677-MP (TORMENTA NATE)**

**a. Oficio JD-592-2019.**

E señor **Adrián De Jesús Jiménez Salazar**, cédula de identidad número: **5-0152-0278**, Boleta número: **000699**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **₡18.690.627.16**.

**b. Oficio JD-821-2019**

Los señores **Ramon Nefthalí Ureña Rodríguez** cédula de identidad 6-0034-0975, boleta número 2678 se encuentra reportado como afectada por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 21.791.944,57**; **María Del Rosario Alfaro Hernández**, cédula de identidad 1-0470-0568, boleta número 000105 se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 23.771.756,18** y **Yendry Alejandra Navarro Azofeifa** cédula de identidad 1-1253-0208, boleta número 02566 se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **₡ 19.118.892,52**.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO No. 244-11-19**

1. En vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, la Junta Directiva de la CNE autoriza las siguientes donaciones
  - a. Ochenta y un millones doscientos nueve mil seiscientos treinta y nueve colones con ochenta y tres céntimos (₡ 81.209.639,83) correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40027 –MP (Huracán Otto), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito para los siguientes beneficiarios:





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7034

Oficio	Nombre	Subsidio
BANHVI		
JD-724-2019	Silvestra Cordoncillo Flores	₡ 21.608.085,18
JD-726-2019	Yenifer Barboza Alvarado	₡ 17.263.639,65
JD-781-2019	Orlando Campos Piña	₡ 7.526.000,00
JD-837-2019	Rafael Ocampos Rojas	₡ 7.099.000,00
JD-837-2019	Domingo Villareal Villareal	₡ 20.612.915,00
JD-837-2019	María Magdalena Bermúdez	₡ 7.100.000,00

- b. Ochenta y tres millones trescientos setenta y tres mil doscientos veinte colones con cuarenta y tres céntimos (₡ 83.373.220,43) correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40677 –MP, al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito para los siguientes beneficiarios:

Oficio	Nombre	Subsidio
BANHVI		
JD-592-2019	Adrián Jiménez Salazar	₡ 18.690.627,16
JD-821-2019	Ramon Neftalí Ureña Rodríguez	₡ 21.791.944,57
JD-821-2019	María del Rosario Alfaro Hernández	₡ 23.771.756,18
JD-821-2019	Yendry Navarro Azofeifa	₡ 19.118.892,52

2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando a este efecto **los ingresos recibidos como donaciones para los decretos de emergencias indicados.**

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

La Sra. Silvia Lara consulta que en relación a los fondos asignados para Vivienda, cual es la situación de esos recursos, el Sr. Alexander Solís responde que de la donación de Otto viene de la campaña “Yo nací en este País”, son mil quinientos cincuenta millones y es de aquí que se tomó un acuerdo en la administración anterior entre el Presidente Guillermo Solís y el presidente de Repretel para que se destinara este dinero y se distribuyera, todo este periodo se ha trabajado con el BANHVI y con el MIVAH para buscar a los beneficiados.

El Sr. Alexander Solís indica que hay un primer bloque de catorce viviendas que ya se aprobó y están a casi tres semanas de terminar, mil doscientos millones para Nate, esto se manejó con Repretel y con el despacho de la Primera Dama ya que al principio fue difícil coordinar con los despachos, los fondos de Otto están casi cubiertos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7035

La Sra. Silvia Lara expresa que a ella le preocupa que este tipo de donaciones se tarden para poder solucionar el problema a la gente, ella consulta si se podrá establecer algún mecanismo que permitan acelerar los procesos.

El Sr. Alexander Solís le explica que en este proceso se hizo lo humanamente posible para hacer el trabajo, se tuvo que buscar a las personas para que presentaran los planes de inversión, él le indica a la Sra. Silvia Lara que se pueden reunir con el Sr. Patricio Morera, la Sra. Irene Campos del MIVAH para que pueda conocer los avances del proyecto, ya que la emergencia de vivienda se rige bajo los procedimientos ordinarios y le brinda un breve explicación de los procedimientos.

El Sr. Olman Elizondo indica que él está de acuerdo con la Sra. Silvia Lara y externa su preocupación, el menciona que en casos anteriores la CNE manejo una serie de asuntos similares que se trató con mayor rapidez como el caso de Cinchona y se han complicado dentro del estado con estos procedimientos.

El Sr. Alexander Solís indica que por un tema de orden en una próxima sesión se estaría presentando un informe, para aclarar las inquietudes presentadas.

**ARTICULO IV. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018.**

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra a la Sra. Cecilia Hernández, para realizar la presentación de autoevaluación de Sistema de Control de Interno 2018.

La Sra. Cecilia Hernández explica que el objetivo es verificar el estado actual del sistema de control interno de la CNE, por medio de la autoevaluación, valorando sus componentes funcionales y la aplicación de las normas para el sector público por parte de los titulares subordinados y colaboradores, para el efectivo funcionamiento del sistema de control interno.

La estrategia metodológica que se utilizo fue un muestreo aleatorio simple, la población en estudio es cada uno de los funcionarios de la institución tomando como muestra a 94 colaboradores de 160 y se recopiló 84 formularios (MAI) considerando personal de las diferentes jerarquías de los procesos de trabajo.

La Sr. Cecilia Hernández explica que la autoevaluación se tomó de acuerdo a las normas de Control Interno, se tomaron 31 normas, el compendio está compuesto por 74 normas de los diferentes componentes funcionales, el instrumento está compuesto por dos niveles uno cuantitativo y otro cualitativo, para darle un mayor valor a los resultados se indica una escala del uno al diez en el primer nivel y en el segundo nivel acciones ejecutadas y acciones de mejora.

Escala de para calificar la condición de Sistema de Control Interno y Autoevaluación Institucional de la Comisión Nacional de emergencias





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7036

<b>Condición del Sistema de Control Interno</b>	
<b>Escala 1-10</b>	<b>Descripción</b>
<b>Rangos</b>	
1 - 5	<b>Deficiente</b>
6 - 8	<b>Aceptable</b>
9 -10	<b>Óptimo</b>

Dentro de las recomendaciones podemos encontrar: mejorar la comunicación, mediante adecuados canales y medios de comunicación, coordinación, trabajo en equipo y la toma de decisiones; dar seguimiento a los riesgos institucionales, administración de los riesgos con la participación de sus colaboradores; Cumplir con la planificación, programación, evaluación, seguimiento; Promover la actualización y ejecución del Código de Ética; Fortalecer la cultura de control, las relaciones interpersonales, el ambiente laboral y sentido de pertenencia y resultados similares a las anteriores evaluaciones, continuar con el Plan de Acción dado en el informe de Autoevaluación de control interno 2016-2017.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre espacio para consultas, el Sr. Juan Carlos Laclé consulta si bien es cierto y se da una importante explicación, le gustaría saber cuáles son las razones por las cuales aún existe el estado identificado como deficiente en la tabla que se nos muestra.

La Sra. Cecilia Hernández responde que ha habido una serie de debilidades, principalmente en la valoración del riesgo, ya que se tuvieron situaciones donde no se lleva una buena identificación de los riesgos de la Institución, ahora con las jefaturas y el acompañamiento de la Unidad de Planificación se han reconocido esos riesgos y aplicando acciones para la mejora.

El Sr. Alexander Solís menciona que dentro del informe los rubros que están por encima del 20 %, tiene que ver con divulgación e información, la documentación y actualización, la recepción de información sobre la herramienta SEVRI y el clima organización que en los últimos años ha decaído.

El Sr. Luis Fernando Campos indica que, de acuerdo a la Ley de Control Interno, uno de los temas más importantes es la valoración de riesgos, la consulta si en sesiones anteriores se han conocido a detalle los riesgos que general la institución, para tener un mayor criterio, la Sra. Cecilia Hernández responde que anualmente se presenta un informe donde se pueden apreciar los diferentes planes de acción y como se trabajan estos riesgos.

Al no haber más consultas se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo constan el expediente de la presente acta.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7037

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO No. 245-11-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con la atención de las recomendaciones señaladas en el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018.
3. Se instruye a la administración a presentar un detalle de la identificación de los riesgos y un informe del avance de las recomendaciones para que sea entregado en la primera sesión de Junta Directiva en el mes de febrero del 2020.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**MOCION DE ORDEN**

El Sr. Alexander Solís indica que aproximadamente entre las nueve y cuarenta a las diez de la mañana, el Sr. Carlos Alvarado presidente de la Republica se estaría presentando en la sesión, por lo que propone hacer un breve receso para tomar la fotografía de los miembros de Junta Directiva y luego ingresar a los alcaldes de las diferentes Municipalidades y representantes de los diferentes planes de Inversión.

Por lo que solicita hacer un cambio nuevamente en la agenda para trasladar el punto seis sobre el Informe de Seguimiento Acuerdo 169-08-19 al final de la sesión y conocer el punto sobre Solicitud de declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Refinadora Costarricense de Petróleo, para que en el momento que se incorpore a la sesión la Sra. Yamileth Astorga y su equipo puedan hacer la presentación.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO No. 246-11-19**

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba tomar un breve receso y posteriormente realizar una modificación a la agenda, para conocer el informe de Seguimiento al Acuerdo 169-08-19 al final de la Sesión y en el momento que se incorporen a la Sesión el equipo técnico del A y A, conocer la Solicitud de Declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Instituto Costarricense Acueductos y alcantarillados y la Refinadora Petróleo.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7038

Al ser las nueve horas con cincuenta minutos de la mañana finaliza el receso y se continua se continua con la sesión.

**ARTICULO V. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL PRESENTADA POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUERDOS Y ALCANTARILLADOS Y LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO.**

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Yamileth Astorga para presentar la solicitud de declaratoria de Emergencia Nacional por la contaminación que se dio por derrame de petróleo lo cual está provocando eventos que impactan a una población concentrada que es la de Siquirres.

La Sra. Yamileth Astorga indica que el trece de marzo de este año se tuvo una afectación de hidrocarburos en la naciente que abastece la comunidad de 52 millas, esta comunidad es abastecida por una ASADA, el segundo evento fue el ocho de julio, hubo un derrame de hidrocarburo en el sitio El Cortijo afectando directamente la calidad del agua en la cuenca del río Siquirres (fuente de la ciudad de Siquirres).

El Tercer evento fue el veinte de agosto, un derrame de hidrocarburo en el sitio identificado como Madre de Dios, luego en el veinte de setiembre hubo Derrame de hidrocarburo en el sitio identificado como Madre de Dios y el ultimo evento fue el diez de octubre Derrame de hidrocarburo en el sitio Moravia afectando directamente la cuenca del río Siquirres

La Sra. Yamileth Astorga indica que los efectos en cada uno de estos eventos el primero en las 52 millas, una naciente que se tuvo que sacar de uso, ya que no se ha podido eliminar la contaminación y es otra ASADA la que está ayudando con el abastecimiento del agua.

La afectación en Siquirres del evento del ocho de julio se tuvo que dar suspensión del servicio por 15 días provocando la afectación de 30 mil personas, en el tercero en el Madre de Dios se realizó la suspensión del servicio por 3 días afectando a 800 personas, en los últimos dos eventos se dio totalmente la suspensión del servicio total Por tres días consecutivos donde la afectación es grande para 30 mil personas.

La Sra. Yamileth Astorga menciona que la propuesta de acuerdo se le facilito a los miembros de Junta Directiva para su conocimiento, ella explica que la contaminación permanece presente en algunos puntos de la cuenca, se presentaron impactos en la salud por contaminación del agua con hidrocarburos.

El Sr. Alexander Solís desea precisar que ante esta situación nos encontramos ante un evento que no es de la naturaleza y que estamos trabajando no sobre el factor de combustible si no en la contaminación del agua que genera un problema de salud pública, lo que observamos es una acumulación de derrames que permanecen el subsuelo y que por el nivel freático y la dinámica de la fuente se generan estos ciclos de contaminación, además se debe considerara que vamos a entrar en la fase de periodo lluvioso del Caribe.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7039

El Sr. Alexander Solís aclara que no se trata de una intervención de 600 kilómetros de poliductos, se está tratando un área circunscrita a varias cuencas hidrográficas que es donde se ubican las nacientes.

La Sra. Silvia Lara desea aclarar que no tienen duda que la solicitud presentada para la declaratoria de decreto sea una situación de emergencias, pero es importante indicar que el escenario de emergencia se genera con la contaminación de las aguas, RECOPE debería definir cómo proteger el poliducto lo cual no sería un tema de emergencia, se trata de una situación de emergencias por la contaminación de las aguas y los efectos de la salud de las aguas y de las zonas en las que se dio el derrame, no es una solución a RECOPE, es una solución a las comunidades afectadas.

La Sra. Silvia Lara hace observaciones al texto del decreto, en el artículo 1 donde indica: “Se declara estado de emergencia la situación generada por el derrame de combustibles como consecuencia de la extracción ilegal le poliducto...”, ella indica que se debería indicar cuál es la situación generada, que es la contaminación del agua, esto para que no se interprete otro tipo de afectación.

En el Artículo 3 donde se indica “... para poder solucionar los problemas indicados en la parte considerativa de este Decreto Ejecutivo...”, nuevamente debería indicarse en el propio artículo cual es la situación que se busca atender.

En Artículo 4 donde se indica “...CNE en coordinación con el Ministerio de Salud AYA y RECOPE, será el órgano encargado del planeamiento, dirección, control y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento, atención, rehabilitación de las zonas declaradas en estado de emergencia...”, se debería indicar que tipo de intervenciones se deben realizar, esto en el sentido que hay dos escenarios uno sería cambiar la ruta del poliducto.

La Sra. Silvia Lara menciona que en este caso sería cambiar la ruta y solucionar el problema a RECOPE, o como rehabilitar, atender o salvar las zonas afectadas, por lo que debería quedar claro el tipo de obras que se van a realizar al amparo de este decreto.

El Sr. Alexander Solís indica que las observaciones realizadas en esta acta por la Sra. Silvia Lara se enviarán como recomendación al Sr. Presidente para que se incluyan en la propuesta de Decreto.

El Sr. Juan Carlos Laclé indica que en la documentación que se remitió a la Junta Directiva por el drive, hizo falta información ya que al parecer en el momento del escaneo faltó una hoja una hoja del criterio de Asesoría Legal, por otra parte si bien es cierto que se debe recomendar el Decreto y la Junta aprueba esta recomendación, mi preocupación se basa precisamente en la naturaleza del evento ya que , quien tiene tomar las medidas es RECOPE y la respuesta inmediata es de AyA tal y como lo está haciendo. La duda es que esto genera es que en el momento que se presente un proyecto las entidades involucradas no estén cumpliendo, sin embargo, entiende la necesidad de estas comunidades, pero reitera que esta





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7040

atención debería estar en manos de RECOPE.

El Sr. Luis Carlos Castillo indica que, si bien este no es un problema en su totalidad de AyA, si se tiene un efecto de respuesta prioritaria por parte de la entidad que le corresponde y es Acueductos por la contaminación de las aguas, el menciona que RECOPE en este momento está haciendo una inversión de más de doce millones de dólares para cambiar las tuberías en su totalidad de todo lo que tiene que ver con el poliducto.

El Sr. Alexander Solís explica en atención a la duda del Sr. Juan Carlos Laclé, RECOPE y AyA, han trabajado en la primera fase de respuesta inmediata con sus recursos, control de derrames, distribuir agua potable, es por eso que se ha tomado la decisión de trabajarlo bajo la figura del decreto debido a que se van a tomar acciones que desde otra perspectiva no se podrían manejar.

La Sra. Silvia Lara expresa que hoy en día que en lo significa la responsabilidad empresarial, se entiende que este tipo de impacto negativo debería correr por cuenta de la empresa pública que provoca el impacto y no debería ser la sociedad quien asuma este impacto y a futuro se haga una advertencia a RECOPE de que estos costos son responsabilidad de ellos.

El Sr. Alexander Solís consulta al Sr. Juan Carlos Laclé si se respondió su consulta o si desea ampliarla, el Sr. Juan Carlos Laclé agradece la aclaración y apoya la moción de la Sra. Silvia Lara referente a hacer una advertencia para que en el futuro la responsabilidad de la afectación sea de una empresa pública.

La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias,

## **CONSIDERANDO**

- I. Que el poliducto operado por la Refinadora Costarricense de Petróleo "RECOPE", atraviesa los distritos Pacuarito y Siquirres, ambos del cantón de Siquirres, en una longitud total de 32 kilómetros de poliducto con 96 kilómetros de tubería (entre kilómetro 38 y kilómetro 70 del trazo), y que desde el julio hasta setiembre de 2019 se han generado 42 incidentes de extracción ilegal de hidrocarburos. En comparación el número de extracciones ilegales para el mismo periodo en el año 2018 fue de 4, lo que implica un incremento del 950%. De estos incidentes han tenido un efecto directo a los sistemas de abastecimiento de agua potable, específicamente: 1 en el kilómetro 39 (sitio conocido como Madre de Dios), 1 en el kilómetro 58 (sitio conocido como Moravia), 1 en el kilómetro 60 (sitio conocido como Cortijo) y 3 en el kilómetro 68 (sitio conocido como 52 millas) como consta en los informes técnicos de RECOPE.
- II. Que según reporte de laboratorio AyA-ID-01890-2019 con fecha 13 de marzo de 2019 se detecta la presencia de hidrocarburo en la naciente que abastece la comunidad de 52 millas (Hidrocarburos totales de 7300 µg/L) en el sitio conocido como 52 millas ubicado en el kilómetro 68 del poliducto y que, en consecuencia, el sistema de





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7041

abastecimiento de agua potable desde esta fuente se encuentra fuera de operación hasta la fecha.

- III. Que el pasado 4 de julio de 2019 ocurrió un derrame de hidrocarburos en Linda Vista de Siquirres, en el sector conocido como el Cortijo (kilómetro 60 del poliducto), según consta en el oficio DDC-0222-2019 elaborado por RECOPE.
- IV. Que estos derrames de hidrocarburos han provocado una afectación en la calidad del agua en la cuenca del río Siquirres, fuente única de agua potable de la ciudad de Siquirres (Sistema HC-A-09 Siquirres operado por el AyA), activando el día 9 de julio de 2019 por primera vez el Protocolo interno de AyA para la Aplicación del Acuerdo de Junta Directiva de AyA N° AN-2001-280 (Sistemas de Acueductos y Alcantarillados bajo condiciones de emergencia), el cual a su vez responde al Artículo 15 del Reglamento para la calidad del Agua Potable No 38924-S. Lo que generó la suspensión en el servicio de agua potable a la población brindado a partir de este sistema, poniendo en riesgo la salud pública. La suspensión del servicio del sistema HC-A-09 Siquirres en esta ocasión se extendió por un periodo de 15 días afectando el abastecimiento intradomiciliario de agua potable de alrededor de 30 000 personas.
- V. Que el día 20 de septiembre de 2019 se detecta nuevamente una contaminación con combustible en la cuenca del río Siquirres por lo que se aplica el protocolo AyA ante operación bajo condiciones de emergencia en el sistema HC-A-09 Siquirres. Esto provocó la suspensión en el servicio de agua potable a la población la cual se extendió por un periodo de 3 días afectando el abastecimiento intradomiciliario de agua potable alrededor de 30 000 personas.
- VI. Que el día 10 de octubre de 2019 se detecta nuevamente un fuerte olor a hidrocarburos en la Planta Potabilizadora del sistema HC-A-09 Siquirres por lo que se aplica otra vez el protocolo AyA ante operación bajo condiciones de emergencia. Esto provocó una vez más la suspensión en el servicio de agua potable brindado a la población de la ciudad de Siquirres. La suspensión del servicio se dio en dos ocasiones (del 10 al 12 y del 14 al 16 de octubre), por un periodo de 3 días para cada ocasión, afectando el abastecimiento intradomiciliario de agua potable alrededor de 30 000 personas.
- VII. Que el pasado 20 de agosto de 2019 se dio un derrame de hidrocarburo en el sitio identificado como Madre de Dios (kilómetro 39 del poliducto) provocó la activación del Protocolo interno de AyA (N° AN-2001-280) generando la suspensión en el servicio de agua potable brindado por AyA y poniendo en riesgo la salud pública. La suspensión del servicio del sistema AyA se extendió por un periodo de 3 días afectando el abastecimiento intradomiciliario de agua potable alrededor de 800 personas.
- VIII. Como parte del protocolo institucional AyA se realizaron muestreos de agua en el sistema de abastecimiento obteniéndose como resultado para la muestra tomada el día 10 de julio en el canal de entrada de la Planta Potabilizadora AyA un valor de





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7042

Hidrocarburos totales de 2 800µg/L. Del muestreo realizado el 20 de septiembre se obtuvieron valores de Hidrocarburos totales de 1,8 µg/L en la muestra de agua tomada en la entrada de planta potabilizadora y alcanzando los 39,4 µg/L en la muestra de agua tomada en entrada al desarenador ese mismo día. En virtud que se constató la presencia de hidrocarburos se suspendió la prestación del servicio.

- IX. Que la contaminación permanece presente en algunos puntos de la cuenca a pesar de las acciones de mitigación y remediación que han sido efectuadas por RECOPE en los sitios de derrame, lo que provoca la recurrencia de contaminación del recurso hídrico para abastecimiento humano, sumado a la imprevisibilidad en la generación de daños por los actos delictivos en los 96 Km de tuberías del poliducto en el cantón de Siquirres, por lo que resulta necesario tomar medidas adicionales en los sitios previamente identificados (Madre de Dios, Moravia, Cortijo y 52 millas), con el fin de salvaguardar la salud de la población y el ambiente.
- X. Que la contaminación del agua para consumo humano con hidrocarburos derivados del petróleo que representan mezclas complejas de compuestos de diferente naturaleza y muy diversos niveles de peligrosidad, que son sustancias tóxicas, y tienen altos impactos en la salud como: a) Problemas de suministro de agua apta para consumo humano, lo cual crea un peligro potencial en la proliferación de enfermedades en la población, b) Las comunidades no cuentan con agua en cantidad suficiente para abastecer sus necesidades básicas, c) La población en las condiciones actuales se encuentran en clara desventaja y exposición latente a la proliferación de enfermedades de transmisión hídrica, d) Los centros de salud y educativos se ven afectados, ya que al tener una disminución de agua, genera problemas en la limpieza de servicios sanitarios, recintos y comedores, poniendo en riesgo la población y personal administrativo e) impacto en las actividades económicas del cantón y f) malestar en la comunidad por la ausencia de un servicio vital.
- XI. Que la Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo dispone que en caso de calamidad pública ocasionada por hechos de la naturaleza o del hombre que son imprevisibles o previsibles pero inevitables y no puedan ser controlados, manejados ni dominados con las potestades ordinarias de que dispone el Gobierno, el Poder Ejecutivo podrá declarar emergencia nacional en cualquier parte del territorio nacional, a fin de integrar y definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos, entidades públicas, y privadas y poder brindar una solución acorde a la magnitud del desastre.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 247-11-19**

1. Recomendar al Señor presidente de la República la emisión de un decreto ejecutivo que declare estado de emergencia por la situación generada por la afectación en la





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7043

prestación del servicio de abastecimiento de agua potable generada por los derrames de hidrocarburos proveniente del poliducto de RECOPE en los distritos de Siquirres y Pacuarito del cantón de Siquirres de la provincia de Limón.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**III. PLANES DE INVERSION.**

**ARTICULO VI. PLAN DE INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LOS SECTORES DE PALMAR SUR, PALMAR NORTE Y CIUDAD CORTÉS, RÍO GRANDE DE TÉRRABA, OSA, PUNTARENAS.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Patricia Quirós Quirós Gerente General del SENARA, ella menciona que en esta ocasión vienen a presentar el plan de inversión para la reconstrucción de obras de protección en la zona de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés en el tema de control e inundaciones.

La Sra. Patricia Quirós indica que este plan de inversión tiene un costo aproximado de ocho mil millones de colones, la presentación técnica estará a cargo de los señores Marvin Coto y Luis Alejandro Ramírez, con la finalidad de que este sea aprobado por la Junta Directiva.

El Sr. Marvin Coto explica que la situación de inundación en estas zonas es un tema recurrente y a raíz de las inundaciones provocadas por Nate, se definió dentro de los planes de Inversión la posibilidad de intervenir estas zonas,

El objetivo principal es realizar la medida estructural a partir del plan propuesto, para el control de inundaciones en la margen derecha e izquierda del río Grande de Térraba para una primera etapa de obras, esto incluye la defensa civil de la población y la salvaguarda de la actividad productiva.

El ingeniero Alejandro Ramírez continua con la presentación sobre el Plan de Inversión, dentro de los datos más recientes se cuenta con la hidrología de los ríos Caña Blanca, Balsar, Quebrada Camaronal y el Río Grande de Térraba; el modelo digital de terreno de contratación de topografía y el uso de suelo actualizado, específicamente para 15 usos.

**Ingresa al Salón Yolanda Oreamuno el Sr. Carlos Alvarado Quesada presidente de la Republica, el Sr. Alexander Solís Delgado hace una breve presentación sobre los planes de Inversión que se encuentra para aprobación de puentes y obras de mitigación que se estarán analizando en esta Sesión Ordinaria y brinda el uso de la palabra al Sr. Presidente.**

**El Sr. Carlos Alvarado agradece que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia se reuniera en Casa Presidencial, indicando que es un todo un gusto y placer recibirlos, el Sr. Carlos Alvarado menciona**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7044

que esta reunión en Casa Presidencial se debe por dos razones, la primera es que tal y como se ha comentado con el Sr. Alexander Solís Delgado se tiene un proyecto ambicioso con la CNE para resolver el tema del edificio que se encuentra en riesgo y la segunda es agradecer el trabajo y la labor realizada por esta Junta Directiva durante este año.

El Sr. Carlos Alvarado menciona que en las oportunidades que ha estado con la Comisión Nacional de Emergencias se han completado obras que le cambian la vida comunidades, como en Coto Brus con la construcción de un puente que les redujo el tránsito a personas de más de dos horas, por lo que agradece el trabajo que hace la Comisión de Emergencias que tiene un gran impacto a las comunidades.

El Sr. Carlos Alvarado externa estar contento con el trabajo realizado y el avance con obras que estaban desde el año dos mil quince ya que con las construcciones de estas obras se devuelve la confianza a la gente.

Al finalizar las palabras del Sr. Carlos Alvarado, el Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra nuevamente al Sr. Marvin Coto para que continúe con la prestación del plan de inversión, el Sr. Marvin Coto menciona que se está hablando de un río con un caudal grande y es por eso que al hablar de esta obra el presupuesto es tan elevado.

El Ingeniero Alejandro Ramírez continúa explicando las obras a realizar y el material que se estaría utilizando información que consta el informe que se facilitó a todos los miembros de Junta Directiva y consta en el expediente del acta, el presupuesto total sería:

Nº	Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
A	Dique Palmar Sur				
	Sub Total inversión Dique Palmar Sur				¢1 163 525 000,00
B	Dique Ciudad Cortés				
	Sub Total inversión Dique Ciudad Cortés				¢333 035 000,00
C	Recava río Balsar				
	Sub Total inversión recava río Balsar				¢244 500 000,00
D	Recava estero ganadito				
	Sub Total inversión recava Estero Ganadito				¢54 525 000,00
E	Río Grande de Térraba				
	Sub Total inversión recava río Grande de Térraba				¢3 925 000 000,00
F	Protección Palmar Norte				
	Sub Total inversión protección Palmar Norte				¢1 720 225 000,00
	Sub Total inversión OSA				¢7 440 810 000,00
31	Obras por administración	und	1%	¢75 190 000,00	¢75 190 000,00
32	Escalamiento de costos	und	5%	¢379 000 000,00	¢379 000 000,00
	Presupuesto total obras OSA				¢7 895 000 000,00

El Sr. Marvin Coto comenta que en la propuesta de ciudad cortes hay una situación que es importante analizar , cuando se hizo la propuesta del Dique, lo que sucedió fue que el agua se empezó a introducir por la quebrada y generaba la inundación por elevación del Río





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7045

Térraba, por lo que se prolongó el Dique, sin embargo esta Quebrada sigue existiendo por lo que la puesta es hacer una estructura y el momento que Río Grande de Térraba sube, esta se sierra y cuando el nivel del agua baje esta saldría, esto significa que se tendría un área de inundación que se podría solucionar con una estación de bombeo y esta estación tiene un costo extra y se utilizaría ocasionalmente y podría generar un tema de mantenimiento; es por eso que propone un sistema de compuertas .

El Sr. Marvin Coto indica que tal y como se mencionaba al inicio todas las modelaciones se hicieron con la topografía que se generó de campo, sin embargo, el hidrograma que contiene la información sobre las inundaciones se le ha solicitado al ICE y no hemos tenido respuesta aun lo que significa que se podrían presentar algunos ajustes principalmente en la Zona de Ciudad Cortez.

El Sr. Marvin Coto solicita que en lugar de que se les otorgue un plazo de 30 días para presentar las especificaciones técnicas se requiere al menos tres meses, contar con las modelaciones del ICE y poder contar con la propuesta definitiva.

La Sr. Silvia Lara menciona que según lo comentado por el Sr. Marvin Coto no se podría aprobar la propuesta de acuerdo ya que se requiere contar con los hidrogramas del ICE para contar con una propuesta definitiva, el Sr. Marvin Coto responde que esta obras sin esa información no podrían tener una propuesta definitiva ya que el Dique podría requerir construir un metro más alto o correrlo quinientos metros, no significa que la estimación sea mucho mayor, pero él no podría comprometerse porque todavía se necesitan los hidrogramas del ICE para ajustar los diseños y tener un propuesta definitiva.

El Sr. Alexander Solís indica que el Sr. Marvin Coto al inicio planteo que ellos corrieron los hidrogramas con la información de SENARA y por eso es que se presentó a esta Junta Directiva, el margen de error está dentro de los rangos aceptables para cualquier presupuesto, es importante aclarar que el tema con ICE es un tema de contratación que se atrasó y ya estaba adjudicado listo para correr; es importante mencionar que los datos del ICE es un valor agregado circunstancial porque ellos tiene bien documentada la cuenta y estos casos se trabaja con la información de SENARA.

El Sr. Marvin Coto indica que ellos quieren aclarar que con la información del ICE se puede tener un muy buen nivel se certeza , el SENARA está trabajando con un hidrograma ajustada y se han valorado condiciones críticas para evitar que el hidrograma del ICE pueda salir de la propuesta que se está haciendo, este proyecto ya tiene trabajo de campo , el punto es un tema de ajuste que nos podría dar una variación a la obra que se está proponiendo.

El Sr. Alexander Solís Delgado agradece la participación del equipo técnico de SENERA y brinda nuevamente el uso de la palabra al Sr. Carlos Alvarado Quesada, quien agradece nuevamente el trabajo realizado y desear los mejores éxitos, en referencia al plan e inversión lo recomendable es aprobarlos y como sugerencia hablar sobre los trabajos a realizar con la comunidad.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7046

Se hace un breve receso para despedir al Sr. Carlos Alvarado Quesada presidente de la Republica.

El Sr. Alexander Solís abre el espacio para observaciones o consultas, los señores directivos manifiestan no tener ninguna observación, el Sr. Alexander Solís consulta si en la recomendación a la Junta se estime otro plazo y no los treinta días.

Se acuerdo brindar un plazo de 90 días naturales plazo para la presentación de las especificaciones técnicas y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 248-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Construcción de obras de protección para los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés, río Grande de Térraba, Osa, Puntarenas”.
2. Se designa al SENARA como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-145-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢7 895 000 000,00 (siete mil ochocientos noventa y cinco millones de colones con 00/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 90 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO VII. RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE VÁSQUEZ DE CORONADO, PROVINCIA SAN JOSE**

Se brinda el uso de la palabra a la unidad técnica de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, el Sr. Rolando Méndez Soto alcalde de la Municipalidad de Coronado y el Sr. Steven Mena Alvarado

El Sr. Steven Mena explica el detalle del Proyecto se requiere diseño y Construcción de un puente vehicular; Diseño universal; operación convencional; vida útil de 75 años, diseño para carga viva HL-93 (AASHTO); diseño sismo resistente de puentes para un periodo de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7047

recurrencia de 1000 años, hidráulicamente es diseñada para un periodo de recurrencia de 100 años, comprende el diseño con la adaptación al cambio climático y Análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO

Se estaría beneficiando aproximadamente a 400 personas en la Urbanización Rio Alto y Urbanización Toyopan, favoreciendo las principales actividades: comercio, servicios básicos, educación, salud, transportes, agricultura y ganadería,

El costo de la obra de novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte con cero céntimos incorporando el costo de impuesto del valor agregado (IVA).

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 249-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Recuperación del puente sobre Rio El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José”.
2. Se designa a la Municipalidad de Vásquez de Coronado, por medio de la U.T.G.V.M. como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-134-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢916.320.220,00, (novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte con cero céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por U.G.P.R.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO VIII. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE QUEBRADA HONDA RUTA CANTONAL 1-07-002-00 EN EL CANTÓN DE MORA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7048

El Sr. Alexander Solías brinda el uso de la palabra al Sr. Charbell Zecca para presentar el plan de Inversión de la Municipalidad de Mora, el Sr. Charbell Zecca el detalle del proyecto se requiere el diseño y Construcción de 01 puente vehicular, 2 carriles, diseño universal; Operación convencional; vida útil de 75 años; diseño para carga viva HL-93 (AASHTO), diseño sismorresistente de puentes para un periodo de recurrencia de 1000 años

Hidráulicamente es diseñada para un periodo de recurrencia de 100 años que comprende el diseño con la adaptación al cambio climático y análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO.

La propuesta de construcción es mantener el puente existente mientras se trabaja en el puente nuevo, lo cual felicitaría no cerrar carreteras y no hacer ninguna afectación, este proyecto beneficiario aproximadamente a 2500 personas en los sectores de Piedras Negras, Rodeo y Picagres, favoreciendo las principales actividades de agricultura, ganadería comercio, servicios básicos, educación, salud y transporte.

El Costo de la obra es de dos mil seiscientos cincuenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil treinta y dos colones exactos que incluye un puente de servicios para red de agua potable, incluye estabilización de taludes

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 250-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “- Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Honda ruta cantonal 1-07-002-00. En el Cantón de Mora, Provincia de San José. -”.
2. Se designa a la Municipalidad de Mora, por medio de la UTGVM como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-133-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡2.657.799.032.00 (dos mil seiscientos cincuenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil treinta y dos colones exactos).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7049

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por UGPR.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO IX. PLAN DE INVERSIÓN RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al equipo técnico de la Municipalidad de Acosta al Sr. Carlos Alberto Vargas y Sr. Nelson Castro Mesa, el Sr. Nelson Castro explica que la obra se basa en diseño y construcción de un puente sobre el Río La Mesa en Ruta Cantonal (1-12-082), este proyecto estará beneficiando aproximadamente a 6000 personas de los poblados de los distritos de Cangrejal y Sabanillas.

El Sr. Nelson Castro menciona que la ubicación del puente se debe cambiar, debido a que en lugar donde se encuentra actualmente tuvo socavación y es peligroso volver a construir en el mismo lugar.

Se estará favoreciendo las actividades como turismo, producción agrícola, ganadera, servicios básicos y habitantes de la localidad y la estimación del presupuesto es de mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 251-11-19**

1. Se aprueba el Proyecto denominado “Recuperación de puentes afectados por la Tormenta Nate en el Cantón de Acosta, provincia de San José”.
2. Se designa a la Municipalidad de Acosta como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-146-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677 –MP por un monto





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7050

de ¢1.832.640.440,03 (mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta con 03/100).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por UGPR.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO X. PLAN DE INVERSIÓN RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE ASERRÍ, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Oldemar García Segura alcalde de la Municipalidad de Aserrí y el Sr. Jeffrey Masís Aserrí que estará presentando dos planes de inversión para reconstrucción de los puentes afectados por la Tormenta Tropical Nate.

El Sr. Jeffrey Masís Bonilla explica el detalle de las obras para la reconstrucción del puente sobre el Rio Pital en Vuelta de Jorco de Aserrí, se requiere el diseño y construcción de puente vehicular de dos vías de 22m, levantamiento topográfico y geomorfológico del cauce y tributarios del rio Pital, estudios hidrológicos e hidráulico del rio Pital y la identificación y especificaciones de protección fluviales en el rio Pital.

Este proyecto estaría beneficiando aproximadamente a 2853 personas en los sectores de Jocotal, La Uruca, San Gabriel, Monterrey y el cantón de Acosta; las principales actividades favorecidas son la agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, educación, salud y transportes de cítricos y Café.

El Sr. Jeffrey Masís indica que el costo de la obra es de seiscientos catorce millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete colones.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 252-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Diseño y Construcción de puente sobre el Rio Pital en Vuelta de Jorco de Aserrí, camino 1-06-075-00.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7051

2. Se designa la Municipalidad de Aserrí como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-148-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de  $\text{Q}614.147.737,29$  (seiscientos catorce millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete colones 29/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por U.G.P.R.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

El Sr. Jeffrey Masis continua con la presentación del segundo plan de inversión que corresponde al diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el rio Pital estación 0+250 camino Los Mangos- Calle Los Ángeles, Ruta Cantonal 1-06-040-00.

Al igual que plan de inversión anterior se requiere para la reconstrucción del puente sobre el Rio Pital en Vuelta de Jorco de Aserrí, se requiere el diseño y construcción de puente vehicular de dos vías de 22m, levantamiento topográfico y geomorfológico del cauce y tributarios del rio Pital, estudios hidrológicos e hidráulico del rio Pital y la identificación y especificaciones de protección fluviales en el rio Pital.

Se estaría beneficiando aproximadamente a 22860 personas directamente de las comunidades de la Vuelta de Jorco, Los Mangos, Tranquerillas, Tarbaca, y el cantón de Acosta y el presupuesto para la obra es de mil doscientos veinte y un millones setecientos sesenta mil doscientos noventa y tres colones.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 253-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Diseño y construcción de puente vehicular y obras conexas sobre el rio Pital estación 0+250 camino Los Mangos- Calle Los Ángeles, Ruta Cantonal 1-06-040-00”.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7052

2. Se designa a la Municipalidad de Aserrí como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-148-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡1.221.760.293,35 (mil doscientos veinte y un millones setecientos sesenta mil doscientos noventa y tres colones con 35/100)
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por U.G.P.R.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO XI. PLAN DE INVERSIÓN RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE PURISCAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Kimberly Agüero y la Sra. Ana María Solís Bermúdez de la Municipalidad de Puriscal, la Sra. Kimberly Agüero explica que luego de la Tormenta Tropical Nate se afectaron cuatro puentes y en esta ocasión se están presentando los dos con mayor afectación.

La Sra. Ana María Solís explica el detalle del proyecto, se requiere diseño y construcción de los dos puentes, estos tendrían una vida útil de 75 años, diseño para carga viva HL-93, diseños sísmos resistente de puentes para un periodo de recurrencia de 1000 años, hidráulicamente es diseñada para un periodo de recurrencia de 100 años, comprende diseño con la adaptación al cambio climático, análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO.

El Sr. Alexander Solís interviene para mencionar que el caso de Mora, cuando se habló de que el acceso fuera por otro lugar, el problema es que el cañón es profundo y es por eso que no se puede hacer un paso provisional.

El principal beneficio de realizar la construcción de dichos puentes es el asegurar el tránsito tanto peatonal como vehicular de los vecinos de los sectores durante todo el año, las zonas beneficiados directamente corresponden a Gama lotillo 1 y San Vicente; las principales actividades favorecidas son agricultura, ganadería, servicios básicos, educación, salud, transporte y turismo.

El presupuesto para la construcción de los puentes tiene un total de dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos veinte mil quinientos ochenta y seis

Puente	Ruta	Inversión	IVA	Total
Diseño y Construcción del puente Vehicular y Obras Conexas sobre el río Gamalotillo, en Gamalotillo 1, distrito Chires, Ruta Cantonal 1-04-142.	1-04-142	€1.081.203.799,00	€140.556.494,00	€1.221.760,293
Diseño y Construcción del puente Vehicular y Obras Conexas sobre Quebrada San Vicente, distrito Chires, Ruta Cantonal 1-04-122.	1-04-122	€1.081.203.799,00	€140.556.494,00	€1.221.760,293
<b>TOTAL GENERAL</b>				€2.443.520.586,70

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación, por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

### **POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

#### **ACUERDO 254-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta Nate en el Cantón de Puriscal, Provincia de San José.”
2. Se designa a la Municipalidad de Puriscal, por medio de la UTGVM como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-149-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de €2.443.520.586,70 (dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos veinte mil quinientos ochenta y seis con 70/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por UGPR.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7054

**ARTICULO XII. PLAN DE INVERSIÓN RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE TARRAZÚ, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al alcalde de la Municipalidad de Tarrazú, el Sr. Ferrando Portuguez quien agradece la oportunidad de estar presentando el plan de inversión y la colaboración de la CNE durante la emergencia.

La Sra. Jennifer Mora ingeniera de la Unidad Técnica de la Municipalidad explica el detalle de ambos proyectos es:

- Diseño y construcción de tres puentes vehiculares
- Diseño universal
- Operación convencional
- Vida útil de 75 años
- Diseño para carga viva HL-93 (AASHTO)
- Diseño sismorresistente de puentes para un periodo de recurrencia de 1000 años
- Hidráulicamente diseñado para un periodo de recurrencia de 100 años
- Comprende el diseño con la adaptación al cambio climático
- Análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO

Se estaría beneficiando aproximadamente a 9993 personas y los sectores beneficiados directamente son: San Guillermo, Naranjillo y Zapotal; favoreciendo las principales actividades productivas, servicios públicos, educación, servicios básicos, turismo, rutas alternas, micro beneficios y comercio.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN	RUTA	INVERSIÓN	IVA	TOTAL
Quebrada la Cruz, San Guillermo	1-05-148	¢ 324 361 139.83	¢ 42 166 948.18	¢ 366 528 088.01
Quebrada Pedregosa, Naranjillo	1-05-243	¢ 702 782 469.63	¢ 91 361 721.05	¢ 794 144 190.68
Quebrada Zapotal, Zapotal	1-05-176	¢ 810 902 849.57	¢ 105 417 370.44	¢ 916 320 220.02
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>¢2 076 992 498.70</b>

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación, por lo que se somete



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7055

a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 255-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de Tarrazú, Provincia San José.”
2. Se designa a la Municipalidad de Tarrazú como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-147-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢2,076,992,498.70 (dos mil setenta y seis millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y ocho colones con 70/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por UGPR.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO XIII. PLAN DE INVERSIÓN RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE LEÓN CORTÉS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

El sr. Jorge Denis Mora Valverde agradece la oportunidad de poder presentar el plan de inversión para la recuperación de los puentes en la comunidad de Leon Cortés y la ayuda brindada por la Unidad de Gestión de Procesos de reconstrucción.

El Sr. Luis Diego Picado ingeniero de la Unidad Técnica de la Municipalidad de León Cortés explica los detalles del proyecto, para ambos puentes se requiere:

- Diseño y Construcción de 02 puentes vehiculares
- Diseño universal
- Operación convencional
- Vida útil de 75 años
- Diseño para carga viva HL-93 (AASHTO)
- Diseño sismorresistente de puentes para un periodo de recurrencia de 1000 años
- Hidráulicamente es diseñada para un periodo de recurrencia de 100 años.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7056

- Comprende el diseño con la adaptación al cambio climático
- Análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años conforme a la AASHTO.

En el caso de puente La Concepción sobre Quebrada San Rafael se estaría beneficiando a 2000 personas aproximadamente de los sectores de Llano Bonito, La Concepción, Los Durán, San Francisco, San roja Abajo; favoreciendo las actividades de agricultura, comercio, servicios básicos y educación.

Para el puente San Andrés- Higuieron sobre Quebrada Higuieron se estaría beneficiando a 900 personas aproximadamente de los sectores de Pedregos, Higuieron, Los Pimpos y San Andres; las principales actividades favorecidas son: agricultura, comercio, servicios básicos, educación.

El presupuesto estimado de los dos puentes es de dos mil ciento treinta y ocho millones ochenta mil quinientos trece colones con treinta y siete céntimos:

Puente	Ruta	Inversión	IVA	Total
Quebrada San Rafael	1-20-020	¢1,081,203,799.43	¢140,556,493.93	¢1,221,760,293.35
Quebrada Higuieron	1-20-040	¢810,902,849.57	¢105,417,370.44	¢916,320,220.02
<b>Total</b>				<b>¢ 2,138,080,513.37</b>

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observación, por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo, además los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

**POR TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO 256-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Recuperación de los puentes afectados por la Tormenta NATE en el Cantón de León Cortés, Provincia San José”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés, por medio de la UTGVM como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-150-2019, para



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 7057

financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡2.138.080.513,37 (dos mil ciento treinta y ocho millones ochenta mil quinientos trece colones con treinta y siete céntimos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por UGPR.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**MOCION DE ORDEN**

El Sr. Alexander Solís propone la moción de orden para conocer el informe sobre acuerdo 169-11-19 en la próxima sesión del cuatro de diciembre.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR.**

**ACUERDO No. 257-11-19**

1. La junta Directiva de la CNE aprueba dispensar para la próxima sesión ordinaria del cuatro de diciembre del 2019, el informe de Seguimiento Acuerdo 169-08-19:
  - Ejecución del Plan Anual Operativo
  - Ejecución del Presupuesto
  - Estados Financieros
  - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
  - Estado del FNE
  - Seguimiento de acuerdos

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Al ser las doce horas con treinta minutos del miércoles veinte de noviembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 21-11-19-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

  
U.L.